CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 009

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE INFORMES COMERCIALES (CONTINGENCIAL), PRESENTADO ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Asunción, 02 de Abril de 2020

VISTO: El expediente N° 002347, de fecha 01 de abril de 2020, presentado por la Dirección de Riesgos Crediticios, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicha presentación se solicita la cancelación del llamado para la provisión de Informes Comerciales (Contingencial), presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por motivo del cese de la necesidad institucional.

Que, lo dispuesto se encuentra dentro de las facultades de la Gerencia General, de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, Inc. o), de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL GERENTE GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) CANCELAR el llamado para la provisión de Informes Comerciales (Contingencial), presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°) ENCARGAR al Departamento de Contrataciones a realizar los trámites de rigor para la cancelación del llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: Ing. Agr. **JULIO I. GONZÁLEZ B.**
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Gerencia de Finanzas.
3. Gerencia Administrativa.
4. Asesoría Jurídica.
5. Auditoría Interna.
6. Dpto. de Tesorería
7. Jefatura de Control y Seguimiento.
8. Secretaría General.

SG/mm

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General